

Medellín, 29 de abril de 2019.

## **POTS APARTADO Y CAREPA – POMCA CUENCA RIO LEÓN**

Amigo Productor:

Como es de su conocimiento en la actualidad se encuentran en revisión los planes de ordenamiento territorial de los municipios de Apartado y Carepa y para ello el gremio ha contratado desde octubre de 2018, la asesoría de la universidad Santo Tomas en cabeza de su decano el Arquitecto Jorge Pérez.

Para Apartadó el objetivo primordial es acompañar el programa de los POT'S modernos que en la actualidad lo elabora un consorcio contratado por Planeación Nacional y el Municipio, mientras que para Carepa la universidad está elaborando el diseño de la metodología y el diagnóstico, los cuales se culminarán en el presente mes y posteriormente seguirá la fase de formulación, etapa que se realizará en conjunto con la administración municipal.

Paralelo a lo anterior, CORPOURABA conjuntamente con el Fondo de Adaptación, contrataron el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río León, documento que será incorporado como determinante ambiental delimitando las zonas ambientales y las actividades productivas del sector agropecuario de la región.

En tal sentido y según los términos para dar cumplimiento al artículo 2.2.3.1.6.4 del Decreto 1076 de 2015, antes artículo 27 del Decreto 1640 de agosto 2012, los documentos técnicos que soportan la formulación del Plan de Ordenación y Manejo para la Cuenca Hidrográfica del río León se encuentran a disposición de los interesados, en el siguiente link de CORPOURABA <http://corpouraba.gov.co/corporacion/programas-en-ejecucion/gestion-en-recurso-hidrico/pomcas/>

Por lo anterior, les estamos enviando las observaciones que consideramos de vital importancia y las cuales usted deberá hacer llegar a la Corporación en forma física según el formato diligenciado que estamos adjuntando y que deberá estar en cabeza de las razones sociales que usted representa.

El plazo fijado para la recepción de observaciones es veinte (20) días hábiles contados a partir de la publicación del aviso, es decir hasta el **6 de mayo de 2019**, y lo podrá realizar través del correo electrónico [corpourabaconpomcas@gmail.com](mailto:corpourabaconpomcas@gmail.com), [lportilla@corpouraba.gov.co](mailto:lportilla@corpouraba.gov.co), o en oficio dirigido al señor Arbey Molina, Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial de CORPOURABA, en su sede central calle 92 No. 98-39 de Apartadó

Atentamente,

**EMERSON AGUIRRE MEDINA**  
Presidente (e)